

Calendario de asignación de puestos docentes - Curso 2015-2016 Cuerpo de Maestros

Del 9 al 25 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de peticiones para la asignación informática de puestos y petición de puestos de carácter voluntario.
1 al 6 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de instancia informatizada solicitando centros para aquellos maestros, funcionarios de carrera, que hayan visto modificada su situación después del 25 de mayo de 2015.
A partir del 15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Adjudicación provisional informática de destino a los maestros funcionarios de carrera. Publicación de vacantes ofertadas. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones. Publicación de las listas provisionales de los maestros, funcionarios de carrera, que han solicitado puestos de carácter voluntario. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones. En el mismo plazo podrá renunciarse a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática.
A partir del 27 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas definitivas de aspirantes a interinidad y de las listas definitivas de aspirantes a interinidad de las especialidades bilingües.
A partir del 28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas extraordinarias definitivas de aspirantes a interinidad y de las listas extraordinarias definitivas de aspirantes a interinidad de las especialidades bilingües.
A partir del 29 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Adjudicación informática definitiva de destino a los maestros funcionarios de carrera sin destino. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso. Adjudicación informática provisional de destino a los maestros funcionarios pendientes de prácticas, los seleccionados en el procedimiento selectivo de 2015 y aspirantes a interinidad. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso Publicación de la lista provisional de maestros en prácticas, de aspirantes a interinidad y de aspirantes a interinidad de las listas extraordinarias que han solicitado puestos de carácter voluntario. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que determinen las respectivas Resoluciones. En el mismo plazo podrá renunciarse a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática.
A partir del 1 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Los maestros funcionarios de carrera que hayan sido adjudicados informáticamente se presentarán en sus centros de destino. Publicación de la lista definitiva de maestros en prácticas, de aspirantes a interinidad y de aspirantes a interinidad de las listas extraordinarias que han solicitado puestos de carácter voluntario.
A partir del 2 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Adjudicación informática definitiva de destino a los maestros funcionarios en prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2015 y aspirantes a interinidad. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
A partir del 2 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Los maestros funcionarios en prácticas y aspirantes a interinidad, que hayan sido adjudicados informáticamente, deberán estar presentes en sus centros de destino el día siguiente al de la publicación del listado de la adjudicación informática definitiva. Los interinos de las listas extraordinarias Tipo 2, Subtipo 1 y 2, deberán presentar la documentación necesaria en la DAT correspondiente previamente a su incorporación al centro asignado. Presentación de la documentación necesaria para su nombramiento, en las DAT, por los maestros funcionarios en prácticas y aspirantes a interinidad asignados.
A partir del 8 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Citaciones de maestros interinos, según necesidades.